



RUEGO á V. se sirva hacer publico
por medio de bando, que en el dia ~~de~~
^{al 30 de Junio}
~~de~~ ~~este~~ ~~mes~~ ~~de~~ ~~Junio~~ ~~de~~ ~~este~~ próximo
mes, de nueve de la mañana á una,
~~de~~ ~~este~~ ~~mes~~ ~~de~~ ~~Junio~~ de la tarde, queda
abierto en la Depositaria de fondos
provinciales de esta Capital el pago
de los haberes que corresponden á las
nodrizas de los mismos de esta pro-
vincia correspondientes al 2º tri-
mestre del corriente año
donde

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón 22 de Mayo de 1878

El Director,

Sr. Alcalde de

Villafamie

